



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PAMPLONA
SALA UNICA- (AREA CIVIL-FAMILIA-LABORAL)
E-mail: stsupam@cendoj.ramajudicial.gov.co

CONSTANCIA FIJACIÓN TRASLADO POR CINCO (5) DÍAS AL RECORRENTE (DEMANDANTE)
AREA LABORAL

Hoy seis (6) de octubre de dos mil veintitrés (2023) siendo las ocho (8:00) de la mañana, INICIA el TRASLADO por el término de cinco (5) días a la parte RECORRENTE (DEMANDANTE) para que PRESENTEN LOS ALEGATOS POR ESCRITO, conforme lo establece el AUTO de fecha 24 de agosto de 2023. VENCE EL TRASLADO: el día doce (12) de octubre del mismo año, a las seis (6:00) de la tarde.

| RADICADO | CLASE DE ACTUACION | DEMANDANTE (S) | DEMANDADO (S) | TRASLADO | TÉRMINO | FECHA HORA Y DE INICIACIÓN | FECHA Y HORA DE VENCIMIENTO | MAGISTRADO PONENTE |
|--|--------------------|-----------------------------|---|---|----------------|---|--|------------------------------|
| 54-518-31-12-001-2022-00095-01 APELACIÓN SENTENCIA | ORDINARIO LABORAL | LADY YASMIN BARÓN RODRÍGUEZ | ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES | PARTE RECORRENTE DEMANDANTE Se pone de presente el auto del 24 de agosto de 2023 consulta en el link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-general-del-tribunal-superior-de-pamplona micrositio TRASLADOS | CINCO (5) DIAS | 6 DE OCTUBRE DE 2023 HORA: 8:00 A.M. | 12 DE OCTUBRE DE 2023 HORA: 6:00 P.M. | DR. JAIME ANDRÉS MEJÍA GÓMEZ |

El ESCRITO DE ALEGATOS deberá remitirse a la cuenta de correo electrónico, stsuppam@cendoj.ramajudicial.gov.co

-Una vez vencido el TRASLADO por el término de cinco (5) días, (12 de octubre de 2023), a las seis (6:00) de la tarde,

- Al día siguiente la Secretaría Fijará el traslado conforme al artículo 110 del CGP, por el término de un (1) día vencido éste, (13 de octubre de 2023).

- Al siguiente día (17 de octubre de 2023) se correrá traslado por el término de cinco (5) días a la otra parte (Demandados) del escrito de ALEGATOS presentado por la parte demandante.

Esta información se puede consultar en la página WEB de la RAMA JUDICIAL.

En igual forma, se remitirá este traslado por correo electrónico a la parte Demandante al email que obre en el expediente y para mayor garantía se comunicará vía telefónica a los números que aparezcan registrados en el mismo.



ALIX ELENA CONTRERAS VALENCIA
Secretaria